

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01742 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 19/01/2006 **Renovación:** 04/05/2026 **Caducidad:** 30/06/2038
Nombre Comercial: BAZTHU-32

Titular

KENOGARD, S.A.U.

 C/ Diputación, 279

 08007 Barcelona
 (Barcelona)

 ESPAÑA

Fabricante

VALENT BIOSCIENCES LLC (USA)

 1910 Innovation Way, Suite 100

 IL-60048 Libertyville
 (Illinois)

 USA

Composición

BACILLUS THURINGIENSIS KURSTAKI (CEPA ABTS-351) (32 MILL. DE UI/g) 64% [WP] P/P

Envases

Bote de plástico HDPE de 0,5 Kg, Bolsas de 1 Kg compuestas de polipropileno, PET metalizado y polietileno, Sobres de 10 g de complejo Surlyn/aluminio/PE/Celulosa estucada, Sobres de 100 g de complejo Surlyn/aluminio/ PE/Celulosa estucada.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Acelga	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Uso contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). (Uso menor por jerarquía de cultivos).
Alcachofa	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	1000 l/ha	Eficaz contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos
Algodonero	Lepidópteros	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 5	7	500 - 1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos) Uso contra lepidópteros defoliadores: Heliothis, Plusia, Spodoptera. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos
Arroz	Lepidópteros	0,75 - 0,84 Kg/ha	1	-	450 - 500 l/ha	Uso contra Spodoptera, Mythimna unipuncta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos
Cítricos	Cacoecia, oruga del clavel, Cacoecimorpha pronubana Prays, polilla de los cítricos, Prays citri	0,06 - 0,1 %	Máx. 10	3-10	1000 - 1500 l/ha	Aplicar desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos

Cucurbitáceas de piel comestible	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	Uso exclusivo en pepino y calabacín contra Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos
Cucurbitáceas de piel no comestible	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	Uso exclusivo en melón y sandía contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos
Escarola	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos) Contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
Espinaca	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos) Contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
	Lepidópteros					Uso exclusivamente en manzano y peral contra lepidópteros defoliadores. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos
	Arañuelo, oruga hilandera, Yponomeuta spp. Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella Lagartas, Lymantria spp.					
Frutales de pepita	Orugueta, Aglaope infausta	0,1 %	Máx. 8	7	500 - 1500 l/ha	Uso exclusivamente en manzano y peral. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos
Haba verde	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	(Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009). Contra Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Hortalizas del género Brassica	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000	(Usos menores por jerarquía de cultivos) Exclusivamente en brócoli, berza, col, coliflor y col china contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos
Judía verde	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	(Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009). Contra Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Lechuga	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	Contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
	Lepidópteros					Aplicar contra lepidópteros defoliadores. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos
	Arañuelo, oruga hilandera, Yponomeuta spp. Lagartas, Lymantria spp.					
	Orugueta, Aglaope infausta					
Melocotonero	Polilla oriental, Grapholita molesta	0,06 - 0,1 %	Máx. 10	3-16	1000 - 1500 l/ha	Aplicar desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos.
Olivo	Prays, polilla del olivo, Prays oleae	0,06 - 0,067 %	Máx. 2	7	1100 - 1500 l/ha	Aplicar desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos.
Ornamentales herbáceas	Lepidópteros	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	350 - 500 l/ha	(Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009). Exclusivamente para clavel, geranio, gerbera, hibisco contra lepidópteros defoliadores: Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Platanera	Lepidópteros	0,06 - 0,1 %	Máx. 10	3-16	1000 - 1500 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos) Contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos.
Puerro	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos) Contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos.

Rosales	Lepidópteros	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	350 - 500 l/ha	Uso contra lepidópteros defoliadores: Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
Solanáceas (excepto patata)	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	Uso en tomate, pimiento y berenjena contra Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
Vid de mesa	Polilla del racimo, Lobesia botrana	0,05 - 0,1 %	Máx. 8	7	1000 l/ha	Aplicar desde "etapa de ojo negro" de larvas 2 d antes de la eclosión. Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos.
Vid de vinificación	Polilla del racimo, Lobesia botrana	0,05 - 0,1 %	Máx. 8	7	1000 l/ha	Aplicar desde "etapa de ojo negro" de larvas 2 d antes de la eclosión.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Acelga	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Uso contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
Alcachofa	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos). Eficaz contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos
Algodonero	Lepidópteros	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 5	7	500 - 1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos) Uso contra lepidópteros defoliadores: Heliothis, Plusia, Spodoptera. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos
Arroz	Lepidópteros	0,75 - 0,84 Kg/ha	1	-	450 - 500 l/ha	Uso contra Spodoptera, Mythimna unipuncta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos
Cítricos	Cacoecia, oruga del clavel, Cacoecimorpha pronubana Prays, polilla de los cítricos, Prays citri	0,06 - 0,1 %	Máx. 10	3-10	1000 - 1500 l/ha	Aplicar desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos
Cucurbitáceas de piel comestible	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	Uso exclusivo en pepino y calabacín contra Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos
Cucurbitáceas de piel no comestible	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	Uso exclusivo en melón y sandía contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos
Escarola	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos) Contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
Espinaca	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos) Contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
	Lepidópteros					Uso exclusivamente en manzano y peral contra lepidópteros defoliadores. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos
	Arañuelo, oruga hilandera, Yponomeuta spp. Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella Lagartas, Lymantria spp.					
Frutales de pepita	Orugueta, Aglaope infausta	0,1 %	Máx. 8	7	500 - 1500 l/ha	Uso exclusivamente en manzano y peral. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos
Haba verde	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	(Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009). Contra Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos
Hortalizas del género Brassica	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000	Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*) (Usos menores por jerarquía de cultivos) Exclusivamente en brócoli, berza, col, coliflor y col china contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos

Judía verde	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	(Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009). Contra Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Lechuga	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	Contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
	Lepidópteros Arañuelo, oruga hilandera, Yponomeuta spp. Lagartas, Lymantria spp. Orugueta, Aglaope infausta					Aplicar contra lepidópteros defoliadores. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos
Melocotonero	Polilla oriental, Grapholita molesta	0,06 - 0,1 %	Máx. 10	3-16	1000 - 1500 l/ha	Aplicar desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos.
Olivo	Prays, polilla del olivo, Prays oleae	0,06 - 0,067 %	Máx. 2	7	1100 - 1500 l/ha	Aplicar desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos.
Ornamentales herbáceas	Lepidópteros	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	350 - 500 l/ha	(Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009). Exclusivamente para clavel, geranio, gerbera, hibisco contra lepidópteros defoliadores: Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Platanera	Lepidópteros	0,06 - 0,1 %	Máx. 10	3-16	1000 - 1500 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos) Contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos.
Puerro	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos) Contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos.
Rosales	Lepidópteros	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	350 - 500 l/ha	Uso contra lepidópteros defoliadores: Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
Solanáceas (excepto patata)	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	Uso en tomate, pimiento y berenjena contra Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
Vid de mesa	Polilla del racimo, Lobesia botrana	0,05 - 0,1 %	Máx. 8	7	1000 l/ha	Aplicar desde "etapa de ojo negro" de larvas 2 d antes de la eclosión. Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos
Vid de vinificación	Polilla del racimo, Lobesia botrana	0,05 - 0,1 %	Máx. 8	7	1000 l/ha	Aplicar desde "etapa de ojo negro" de larvas 2 d antes de la eclosión.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Acelga	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Uso contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
Alcachofa	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos). Eficaz contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos
Algodonero	Lepidópteros	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 5	7	500 - 1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos) Uso contra lepidópteros defoliadores: Heliothis, Plusia, Spodoptera. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos
Arroz	Lepidópteros	0,75 - 0,84 Kg/ha	1	-	450 - 500 l/ha	Uso contra Spodoptera, Mythimna unipuncta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos
Cítricos	Cacoecia, oruga del clavel, Cacoecimorpha pronubana Prays, polilla de los cítricos, Prays citri	0,06 - 0,1 %	Máx. 10	3-10	1000 - 1500 l/ha	Aplicar desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos
Cucurbitáceas de piel comestible	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	Uso exclusivo en pepino y calabacín contra Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos

Cucurbitáceas de piel no comestible	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	Uso exclusivo en melón y sandía contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos
Escarola	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos) Contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
Espinaca	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos) Contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
	Lepidópteros					Uso exclusivamente en manzano y peral contra lepidópteros defoliadores. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos.
	Arañuelo, oruga hilandera, Yponomeuta spp. Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella Lagartas, Lymantria spp.					
Frutales de pepita	Orugueta, Aglaope infausta	0,1 %	Máx. 8	7	500 - 1500 l/ha	Uso exclusivamente en manzano y peral. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos
Haba verde	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	(Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009). Contra Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Hortalizas del género Brassica	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000	(Usos menores por jerarquía de cultivos) Exclusivamente en brócoli, berza, col, coliflor y col china contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos
Judía verde	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	(Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009). Contra Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Lechuga	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	Contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
	Lepidópteros					Aplicar contra lepidópteros defoliadores. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos
	Arañuelo, oruga hilandera, Yponomeuta spp. Lagartas, Lymantria spp. Orugueta, Aglaope infausta					
Melocotonero	Polilla oriental, Grapholita molesta	0,06 - 0,1 %	Máx. 10	3-16	1000 - 1500 l/ha	Aplicar desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos
Olivo	Prays, polilla del olivo, Prays oleae	0,06 - 0,067 %	Máx. 2	7	1100 - 1500 l/ha	Aplicar desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos.
Ornamentales herbáceas	Lepidópteros	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	350 - 500 l/ha	(Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009). Exclusivamente para clavel, geranio, gerbera, hibisco contra lepidópteros defoliadores: Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Platanera	Lepidópteros	0,06 - 0,1 %	Máx. 10	3-16	1000 - 1500 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos) Contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos.
Puerro	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía de cultivos) Contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos.
Rosales	Lepidópteros	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	350 - 500 l/ha	Uso contra lepidópteros defoliadores: Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
Solanáceas (excepto patata)	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	Uso en tomate, pimiento y berenjena contra Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).

Vid de mesa	Polilla del racimo, Lobesia botrana	0,05 - 0,1 %	Máx. 8	7	1000 l/ha	Aplicar desde "etapa de ojo negro" de larvas 2 d antes de la eclosión. Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos.
Vid de vinificación	Polilla del racimo, Lobesia botrana	0,05 - 0,1 %	Máx. 8	7	1000 l/ha	Aplicar desde "etapa de ojo negro" de larvas 2 d antes de la eclosión.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Cucurbitáceas de piel comestible	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	Uso exclusivo en pepino y calabacín en invernaderos permanentes de alta y baja tecnología contra Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos
Fresal	Lepidópteros	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	800 - 1500 l/ha	Uso en invernaderos permanentes de alta y baja tecnología y macrotúneles contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos
Haba verde	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	(Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009). Uso en invernaderos permanentes de alta y baja tecnología y macrotúneles contra Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Judía verde	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	(Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009). Uso en invernaderos permanentes de alta y baja tecnología y macrotúneles contra Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Ornamentales herbáceas	Lepidópteros	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	350 - 500 l/ha	(Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009). Uso en invernaderos permanentes de alta y baja tecnología y macrotúneles en clavel, geranio, gerbera, hibisco contra lepidópteros defoliadores: Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Rosales	Lepidópteros	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	350 - 500 l/ha	Uso exclusivamente en invernaderos permanentes de alta y baja tecnología contra lepidópteros defoliadores: Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
Solanáceas (excepto patata)	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	Uso en invernaderos permanentes de alta y baja tecnología y macrotúneles en tomate, pimiento y berenjena contra Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Cucurbitáceas de piel comestible	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	Uso exclusivo en pepino y calabacín en invernaderos permanentes de alta y baja tecnología contra Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos
Fresal	Lepidópteros	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	800 - 1500 l/ha	Uso en invernaderos permanentes de alta y baja tecnología y macrotúneles contra Heliothis, Plusia, Spodoptera y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos
Haba verde	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	(Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009). Uso en invernaderos permanentes de alta y baja tecnología y macrotúneles contra Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Judía verde	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	(Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009). Uso en invernaderos permanentes de alta y baja tecnología y macrotúneles contra Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Se dejará un periodo mínimo de 2 días entre la aplicación del producto fitosanitario y la cosecha de los cultivos Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Ornamentales herbáceas	Lepidópteros	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	350 - 500 l/ha	(Uso menor conforme al artículo 51 del Reglamento (CE) 1107/2009). Uso en invernaderos permanentes de alta y baja tecnología y macrotúneles en clavel, geranio, gerbera, hibisco contra lepidópteros defoliadores: Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Rosales	Lepidópteros	0,75 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	350 - 500 l/ha	Uso exclusivamente en invernaderos permanentes de alta y baja tecnología contra lepidópteros defoliadores: Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).
Solanáceas (excepto patata)	Lepidópteros	0,5 - 1 Kg/ha	Máx. 8	7	500 - 1000 l/ha	Uso en invernaderos permanentes de alta y baja tecnología y macrotúneles en tomate, pimiento y berenjena contra Heliothis, Plusia, Spodoptera, Tuta y otras orugas. Desde la eclosión de larvas (L1).

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Acelga, Alcachofa, Algodonero, Arroz, Cítricos, Cucurbitáceas de piel comestible, Cucurbitáceas de piel no comestible, Escarola, Espinaca, Frutales de pepita, Haba verde, Hortalizas del género Brassica, Judía verde, Lechuga, Melocotonero, Olivo, Ornamentales herbáceas, Platanera, Puerro, Rosales, Solanáceas (excepto patata), Vid de mesa, Vid de vinificación, Fresal

NP

Condiciones Generales de Uso



Uso insecticida.
 Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor o bien manual. En invernaderos permanentes de alta y baja tecnología (y en los casos indicados macrotúneles), , aplicar mediante pulverización manual.
 Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.
 Aplicar en pulverización a la dosis recomendada, diluido en la conveniente cantidad de agua según técnica de aplicación adaptando la dosis según severidad de la plaga y estado de las orugas, y sin superar 1,5 kg/ha de producto en frutales, platanera y cítricos y 1 kg/ha en el resto de los cultivos. Se debe mojar bien el cultivo.
 El momento más oportuno para su aplicación es el principio del desarrollo de las larvas. No dejar el caldo en reposo más de 12 horas.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador deberá utilizar durante la mezcla/carga y aplicación:

- Protección ocular y/o facial durante la mezcla y carga del producto: gafa de protección.
- Guantes de protección química y frente a microorganismos.
- Ropa de protección, al menos de tipo 6B, que protege frente a salpicaduras líquidas de productos químicos y frente a agentes biológicos.
- Protección respiratoria: mascarilla autofiltrante para partículas, al menos de tipo FFP2 o bien, mascarilla con filtro al menos de tipo P2.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador deberá utilizar durante la reentrada a los cultivos:

- Guantes de protección química y frente a microorganismos.
- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

Normativa aplicable a los EPIs:

Nota 1: Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016/A1:2018. Los guantes deben ser reutilizables al manipular el producto concentrado. Para el contacto con el producto diluido o residuo seco, pueden ser reutilizables o desechables. Deben tener la resistencia mecánica suficiente para evitar la rotura. Si se dañan, deben reemplazarse de inmediato

Nota 2: Ropa de protección tipo 6B: contra salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009 y norma UNE-EN 14126:2004/AC:2006.

Nota 3: Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).

Nota 4: Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²).

Nota 5: Protección respiratoria: Mascarillas autofiltrantes contra partículas FFP2 conforme norma UNE-EN 149:2001+A1:2010, o media máscara (norma UNE-EN 140/AC:2000) provista con filtro contra partículas P2 (UNE-EN 143:2022).

Nota 6: Protección ocular y/o facial: gafa de protección según norma UNE-EN 166:2002


Nota 7: Ropa de protección C1, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla y carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

SPo5: Ventilar las zonas/ los invernaderos tratados (bien/ durante un tiempo especificado/ hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H315 -Provoca irritación cutánea. H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Mitigación de riesgos ambientales



Spe 3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

(*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; ornamentales herbáceas, judía verde, haba verde, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Contiene un microorganismo como sustancia activa. Puede tener potencial de producir reacciones de sensibilización cutánea y/o respiratoria.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.